



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

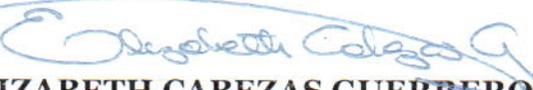
- Que**, con gran unción cívica, los habitantes de la **PARROQUIA LA TINGUE**, jurisdicción del cantón Olmedo, provincia de Loja, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA LA TINGUE** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para impulsar iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y tesón que plasma su población, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

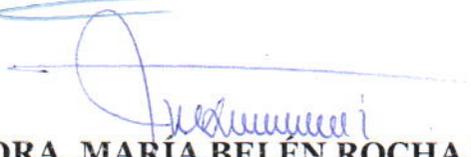
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA LA TINGUE**, jurisdicción del cantón Olmedo, provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General